

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35434 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 64/13-B, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Anna Camps Herreros, en nombre de Gestitram Soluciones, S.L., con CIF B63324974, se ha dictado en fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 25/11/14 a las 12 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 5 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049437-1